



# Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Adrián Gerardo Pérez Cortés, Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor Lic. Ivette Alquicira Fontes

Punto orden día	del del	Asunto tratado	Sentido del Comité de Transparencia		Sentido de la votación.
		Orden del día	Se aprueba	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia
1.		Presentación del Plan de Auditoría de Control Interno en Materia de Protección de Datos Personales, INE/PACIPDP/2022-2023/03-ICP01, conforme al Acuerdo INE-CT-ACG-PDP-0003-2022 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Programa de Auditorías de Control Interno en materia de Protección de Datos Personales 2022–2023, a cargo de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE.		No se reservó	Se tiene por presentado
2.1		Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT), con motivo de la ampliación de las solicitudes de información: UT/22/01625, UT/22/01634,	ampliación del plazo excepcional por un periodo que no podrá exceder de 10 días hábiles contados a partir	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia





# Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Adrián Gerardo Pérez Cortés, Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor Lic. Ivette Alquicira Fontes

	UT/22/01677, UT/22/01679,	del primer plazo de la		
	UT/22/01680, UT/22/01692,	solicitud.		
	UT/22/01705, UT/22/01709,			
	UT/22/01715, UT/22/01723,			
	UT/22/01725, UT/22/01732,			
	UT/22/01733, UT/22/01737,			
	UT/22/01740, UT/22/01741,			
	UT/22/01747, UT/22/01750,			
	UT/22/01754, UT/22/01761,			
	UT/22/01763, UT/22/01774,			
	UT/22/01783, UT/22/01784 y			
	UT/22/01802.		,	
	Presentación y, en su caso,	Primero. Información	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de
	aprobación del proyecto de	<b>pública.</b> Se pone a su		votos de los miembros del Comité
	resolución en cumplimiento al	disposición la información		de Transparencia
	requerimiento realizado por el	que no requiere		
	INAI dentro del expediente de	pronunciamiento del CT.		
	Recurso de Revisión RRA	Segundo. Confidencialidad		
	6137/22, respecto de la siguiente solicitud de acceso a la	parcial. Se confirma la		
3.1	información	clasificación de		
	IIIOIIIIacioii	confidencialidad parcial		
		formulada por el área <b>DJ</b> , en		
		relación con la información		
		solicitada		
		Tercero. Instrucción. Se		
		instruye a la UT a notificar la		





# Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Adrián Gerardo Pérez Cortés, Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor Lic. Ivette Alquicira Fontes

		presente resolución a la persona recurrente.  Cuarto. Inconformidad. Se hace del conocimiento de la persona recurrente que en virtud de que la presente resolución se emite por instrucción del organismo garante nacional en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se dejan a salvo sus derechos, para interponer el medio de defensa que ofrezca dicho organismo.		
4.1	Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT), respecto de la solicitud de oposición de datos personales 330031422001902 (UT/SODP/22/00007). No procedencia del derecho - Oposición a la publicación de datos personales en diferentes expedientes, acuerdos y	no procedencia del ejercicio del derecho de oposición respecto del dato personal correspondiente al nombre de la persona solicitante, declarado por la <b>DS</b> .	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia





# Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Adrián Gerardo Pérez Cortés, Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor Lic. Ivette Alquicira Fontes

publicaciones del INE. – (DS, UTCE, CNCS y UTTyPDP – DPT).	respecto del dato personal correspondiente al nombre de la persona solicitante, declarado por la UTCE.  Tercero. Se confirma la no procedencia del ejercicio del derecho de oposición respecto del dato personal correspondiente al nombre de	
	la persona solicitante, declarado por la CNCS.  Cuarto. Se confirma la no procedencia del ejercicio del derecho de oposición respecto del dato personal correspondiente a los datos personales de la persona solicitante, declarado por la UTTyPDP – DPT.	
	Quinto.Se comunica a la persona titular de los datos personales que podrá interponer por sí misma o a través de su representante, el medio de impugnación	





# Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Adrián Gerardo Pérez Cortés, Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor Lic. Ivette Alquicira Fontes

		referido en el apartado <b>F</b> de la presente resolución.		
5.1	Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/01658. Información relativa a los nombres de todos los precandidatos y candidatos oficiales a la diputación local de los 15 distritos electorales por el principio de mayoría relativa, qué partido los postuló y los porcentajes de participación total de la mujer en esas candidaturas, en las elecciones del estado de Tlaxcala en el 2017-2018 y 2020-2021.	Toda vez que la manifestación de incompetencia de las áreas DECEyEC, DS y UTTyPDP-	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia





# Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Adrián Gerardo Pérez Cortés, Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor Lic. Ivette Alquicira Fontes

		ante el OPLE de Tlaxcala siendo dicho sujeto obligado quien podría contar con la información referente a su solicitud.  Cuarto. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.		
5.2	Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/01666. Información relativa a cuántas secciones electorales comprende actualmente el área geográfica del municipio de San Luis Potosí y qué números de secciones les corresponden; cuántos ciudadanos se encuentran actualmente inscritos en el listado nominal de electores y cuántos representan el 3 por	formulada por las áreas DERFE y JL-SLP, respecto de los puntos 5 y 6.  Tercero. Inconformidad. En	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia





# Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Adrián Gerardo Pérez Cortés, Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor Lic. Ivette Alquicira Fontes SUPLENTE DEL PRESIDENTE CON DERECHO A VOTO INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO INTEGRANTE SUPLENTE CON DERECHO A VOTO

SECRETARIA TÉCNICA

	ciento en las secciones electorales; así como la cartografía de dichas secciones electorales.	presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.		
5.3	Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/01743. Información relativa a los vehículos que se utilizaron para el traslado de funcionarios y paquetes electorales antes y durante la jornada electoral local en el estado de Aguascalientes.	Primero. Información pública. Se pone a disposición la información considerada como pública.  Segundo. Confidencialidad parcial. Se confirma la clasificación de confidencialidad parcial señalada por el área JL-AGS.  Tercero. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia
5.4	Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/01744. Información relativa a la comprobación y documentación donde de	Primero. Información pública. Se pone a disposición la información considerada como pública.  Segundo. Confidencialidad parcial. Se confirma la clasificación de	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia





# Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Adrián Gerardo Pérez Cortés, Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor Lic. Ivette Alquicira Fontes

	acredite que se haya realizado el pago correspondiente a los funcionarios del Instituto que trasladaron a los funcionarios de	confidencialidad parcial señalada por el área JL-AGS.  Tercero, Inconformidad, En		
	mesa directiva de casilla en la	caso de inconformidad con la		
	elección local de gobernador en			
	el estado de Aguascalientes en 2022.			
5.5	Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/01748. Información relativa al Informe de resultados electorales en los Procesos Ordinarios; Informe de distribución del financiamiento público de los partidos políticos nacionales para 2022 correspondiente al PRI; Informe detallado del presupuesto asignado a cada uno de los respectivos candidatos postulados por el PRI; Informe de los gastos de campaña por cada candidato; en relación con las elecciones ordinarias	Primero. Información pública. Se pone a disposición la información considerada como pública.  Segundo. Incompetencia. Se confirma la manifestación de incompetencia formulada por las áreas DEA (totalidad de la solicitud), DEOE (puntos 2 a 6), DEPPP (totalidad de la solicitud), UTF (puntos 1 y 2) y UTVOPL (puntos 2 a 5).  Tercero. Orientación. Se orienta a la persona solicitante a dirigir su petición a los Organismos Públicos	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia





# Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Adrián Gerardo Pérez Cortés, Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor Lic. Ivette Alquicira Fontes

	estatales del 2022 de los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.	Partidos Políticos del interés de la persona solicitante, siendo dichos sujetos obligados quienes podría contar con la información.  Cuarto. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.		
5.6	Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/01752. Información relativa a las denuncias o quejas interpuestas en contra de un exservidor público.	Primero. Información pública. Se pone a su disposición la información que no requiere pronunciamiento del CT.  Segundo. Confidencialidad total. Se confirma la clasificación de confidencialidad total formulada por las áreas DJ y OIC.  Tercero. Debido a que la declaratoria de incompetencia de las áreas	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia





# Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Adrián Gerardo Pérez Cortés, Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor Lic. Ivette Alquicira Fontes

<b>DEA</b> (Punto 1 y 2), <b>DESPEN</b> (punto 1) y <b>DJ</b> (punto 1) no invocan la participación de un sujeto obligado ajeno al INE, no existe materia para el análisis.	
<b>Cuarto.</b> Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.	